



ANEXOS



LEY DEPARTAMENTAL N°102
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SANCIONA:

**CENTROS DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA
ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY**

ARTÍCULO 1. (Objeto) El Órgano Ejecutivo Departamental debe realizar la construcción, equipamiento y funcionamiento de centros de rehabilitación y capacitación técnica para adolescentes infractores a la Ley en el Departamento de Tarija.

ARTÍCULO 2. (Rehabilitación y capacitación) El Órgano Ejecutivo Departamental debe promover la rehabilitación y reinserción de los adolescentes infractores a la Ley, mediante terapias ocupacionales y la capacitación en ramas técnicas.

ARTÍCULO 3. (Firma de Convenios) Se Autoriza al Órgano Ejecutivo Departamental a la firma de convenios con la Dirección Departamental de Educación de Tarija, para otorgar la certificación técnica correspondiente a cada adolescente infractor capacitado en los centros de rehabilitación que le permitirá trabajar como mano de obra calificada para reinsertarse a la sociedad.

ARTÍCULO 4. (Coordinación interinstitucional) La rehabilitación y reinserción se implementará en base a una atención integral coordinada entre el SEDEGES, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y el Órgano Judicial.

ARTÍCULO 5. (Inscripción de Recursos)

I. El Órgano Ejecutivo Departamental debe inscribir los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley, los que deberán provenir de los ingresos por regalías de las rentas petroleras que recibe el Departamento.

II. Para la implementación de esta ley, la Región Autónoma del Gran Chaco, asignará los recursos provenientes del 45% de sus ingresos por regalías petroleras.

Remítase al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental para fines de promulgación y publicación en la Gaceta del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los trece días del mes de noviembre de dos mil trece años.


Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

REPORTE DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO: OASIS

DEL MUNICIPIO DE: CERCADO

Nº	Nombres	Apellidos	Edad	Fec.Nac	Sexo	Fecha Ingreso	Motivo Ingreso
1	F.D.	G. V.	16	07/08/1998	Masculino	01/06/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO
2	F.	R. I.	15	05/07/1999	Masculino	07/06/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO
3	M.	S. A.	14	22/02/2001	Masculino	10/06/2014	CONFLICTO CON LA LEY. // //
4	I.J.	T.	15	26/09/1999	Masculino	11/06/2014	Trabajo Robo
5	J.	M. A.	14	04/12/2000	Masculino	19/06/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ABUSO SEXUAL
6	Y.F.	V.	16	20/10/1998	Masculino	22/06/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
7	C.	P. R.	15	12/10/1999	Masculino	24/06/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO.
8	J.F	Y.	15	29/06/1999	Masculino	05/05/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO Y AMENAZA
9	J.C.	B. M.	14	02/04/2001	Masculino	07/05/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO GRADO TENTATIVO
10	A. G.	B. M.	16	19/06/1998	Masculino	07/05/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO - GRADO TENTATIVA
11	R.	C. V.	16	03/07/1998	Masculino	09/05/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO .
12	D.	P. V.	14	25/03/2001	Masculino	10/05/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO .
13	M.	I. L.	15	01/08/1999	Masculino	10/05/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO .
14	J.R.	C. R.	16	14/08/1998	Masculino	21/05/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO .
15	C.	S. A.	15	08/12/1999	Masculino	29/05/2014	CONFLICTO CON LA LEY , VIOLACION .
16	G.J.	R. C.	15	31/07/1999	Masculino	07/04/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ASESINATO
17	F.S.	R. C.	18	17/03/1997	Masculino	07/04/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ASESINATO.
18	M.A.	G. G.	16	20/08/1998	Masculino	09/04/2014	CONFLICTO CON LA LEY , VIOLACION .
19	J.A.	R.	16	05/09/1998	Masculino	21/04/2014	CONFLICTO CON LA LEY , LESIONES GRAVISIMAS.
20	J.M.	CH.	16	21/06/1998	Masculino	26/04/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO.
21	A.P.	Z. Q.	16	09/03/1999	Masculino	28/04/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO - TENTATIVA
22	J.G.	M. E.	15	20/08/1999	Masculino	28/04/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO .
23	J.	C. I.	16	07/03/1999	Masculino	28/04/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO .
24	L.F.	G. CH.	16	05/04/1999	Masculino	05/03/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO .
25	J.L.	P. I.	15	22/11/1999	Masculino	14/03/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO EN GRADO DE TENTATIVO
26	E.	M. M.	14	01/08/2001	Masculino	18/03/2014	CONFLICTO CON LA LEY , VIOLACION .
27	M.	S. M.	15	09/10/1999	Masculino	20/03/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO - TENTATIVA
28	J.M.	R. T.	17	11/08/1997	Masculino	25/03/2014	CONFLICTO CON LA LEY , VIOLACION .
29	F.G.	A. M.	16	28/06/1998	Masculino	31/03/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO .
30	F.E.	A. M.	16	25/10/1998	Masculino	31/03/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO .
31	S.	C. A.	16	16/12/1998	Masculino	31/03/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO
32	E.	M.	15	14/07/1999	Masculino	07/02/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	P.J	G. B.	14	18/06/2001	Masculino	12/02/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	J.M.	LL. S.	16	24/04/1999	Masculino	12/02/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
35	O.S.	R. G.	15	05/12/1999	Masculino	13/02/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO.
36	A.M.	B. S.	14	09/12/2000	Masculino	22/02/2014	CONFLICTO CON LA LEY , HURTO
37	S.R.	R. R.	17	08/01/1998	Masculino	04/01/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ABUSO SEXUAL
38	J.	C. V.	2015	00/00/0000	Masculino	11/01/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ABUSO SEXUAL
39	Y.	C. Y.	16	21/01/1999	Masculino	19/01/2014	CONFLICTO CON LA LEY ,ROBO AGRABADO - TENTATIVA
40	E. B.	V. M.	16	13/08/1998	Masculino	21/01/2014	CONFLICTO CON LA LEY , VIOLACION .

marzo de 2016

REG

el Periódico

una reunión
ciones
solución
re de
erías

INFO/TARIJA

(Marz-10) Va-
ciones tarijeñas
ernador de Tari-
je del municipio
que sostengan
con ellas para
ción inmediata
del cierre de
otros servicios
en del Servicio
tal de Gestión
ges).

stante del Defen-
o, Gladis Sando-
a este medio de
in que después
a reunión con
nstituciones, el
tes, acordaron
te que el alcalde
y el gobernador
sienten en una
ajo para dar so-
blema de los cie-
guarderías.

no que debemos
Gobernador de
calde de Cerca-
definan quien
puesto, la ali-
la infraestructu-
andoval.

ciones, entre las
entran distintas
ciudadanas, no
se cierran las
otros servicios
del Sedeges por
definido ya que
dres de familia
estos centros.

dio a conocer
las educadoras
ares de acogida
están percibien-
desde el mes de
la pasada ges-
pesar de esto
n funciones al
entos de meno-
eP)

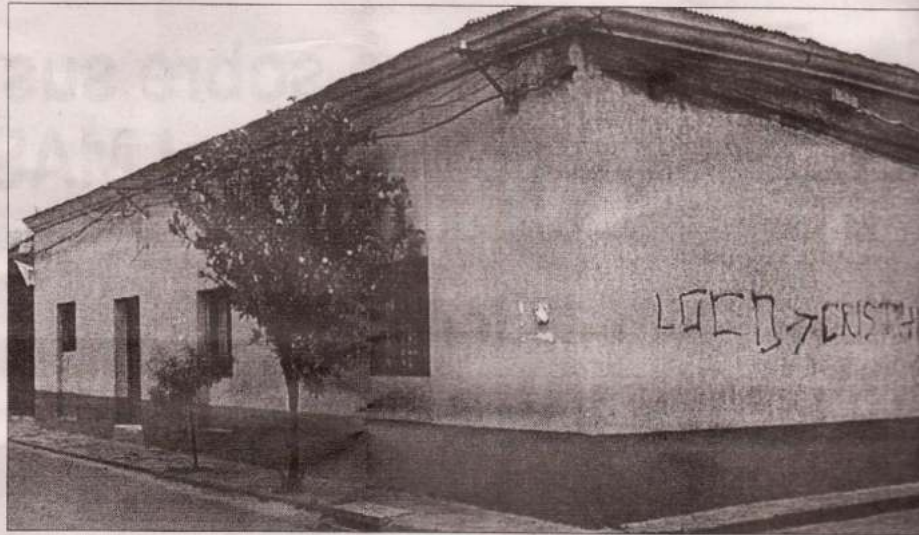


IMAGEN DEL CENTRO C

La institución carece de infraestructura adecuada, educadores, actividades productivas y alimentación

El centro de rehabilitación de menores Oasis está colapsado

El explosivo aumento de jóvenes detenidos se debe a la aplicación del nuevo Código Niño, Niña y Adolescente aprobado en julio del 2014

SIDAR PACA/BOLINFO/TARIJA

///
(el Periódico-Mar-10) El centro de rehabilitación para menores "Oasis" se encuentra colapsado. Los adolescentes se encuentran hacinados y viven en unas condiciones precarias debido a que la institución carece de educadores y recursos para la alimentación de los jóvenes y la infraestructura se ha quedado pequeña para albergar a los menores.

Lograr la reinserción social y la rehabilitación que requieren los menores y adolescentes que tienen conflictos con la ley es un reto pendiente para la Gobernación de Tarija en todos sus niveles.

Más aún cuando el Ejecutivo departamental cuenta con un

solo centro de rehabilitación. "Oasis" tiene una capacidad para brindar apoyo integral a no más de 30 menores de edad que cometieron algún tipo de delito. No obstante, esta responsabilidad empeora debido a la falta de recursos económicos lo que dificulta la vida de los internos que no tienen garantizadas las condiciones mínimas de salubridad y de dignidad.

La representante del Defensor del Pueblo, Gladis Sandoval, informó a este medio de comunicación que el centro "Oasis" nunca rebasó el número de 15 a 18 internos pero que en los últimos meses la institución ha sobrepasado su capacidad con 28 menores de edad albergados.

Asimismo, mencionó que la alimentación que se les entrega

a los adolescentes ha disminuido considerablemente. "Ahora sólo consumen puro puchero, guiso de fideo, poroto y frijoles, no hay una variación de alimentos y sus despensas se encuentran vacías", señaló, al tiempo de indicar que la institución no cuenta con un botiquín médico.

Pero además, la institución carece de educadores y actividades socio productivas que puedan apoyar a que el menor infractor pueda ser reinserido a la sociedad, mediante el apoyo integral psicopedagógico necesario para orientar a los jóvenes.

A ello se suma la falta de una infraestructura adecuada. "El centro Oasis tiene cuatro baños y cinco duchas, pero sólo funciona uno de cada servicio, los menores no tienen un espacio

de recreación y ni siquiera cuentan con un balón de fútbol plicó.

La falta de educadores y social provoca que incluso los menores sufran agresiones por parte de los custodios ciales, denunció Sandoval.

El explosivo aumento de venes detenidos se debe a la cación del nuevo Código Niña y Adolescente, Ley aprobado en julio del 20 que dispone que desde la hasta cumplir los 18 años adolescentes en conflicto ley deben de cumplir con de privación de libertad centro de infractores. Ante mente, a partir los 16, los lescentes eran remitidos centros de detención para tos. (eP)

El gobernador autorizó la contratación de personal médico

